REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 SEP 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2435 /
RETIRO, 05 SET. 2011
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2.- Resolución Exenta Nº 1222 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule de fecha 12/08/11 que aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011.-

3.- Formulario de ingreso Nº 11603 de fecha 29 de Agosto del 2011. Departamento de Finanzas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el Departamento de Salud Municipal es quien esta designado para llevar acabo el Programa Fondos de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil

DECRETO

1º.- Traspasase $ 3.000.000 (tres millones de pesos) que se encuentran en la cuenta complementaria 214.05.00000000047., (Administración de fondos de fortalecimiento Crece Contigo), al Departamento de Salud Municipal, dinero que es para llevar a cabo Programa (Fondos de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
DE RETIRO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ OF. Partes
- ✓ Administración Municipal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Tránsito

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
05 SEP 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.434 /

RETIRO, 05 SET. 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2.424 de 05.09.2011, que califica de urgente la adquisición de reparación y repuestos para camión CCRW94.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE El Decreto Exento N° 2.424 de fecha 05.09.2011 en su imputación como a continuación se detalla:

1. Donde Dice 3.- IMPUTESE el monto de $ 170.957 al sub titulo 22, item 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para Mant. y Repar. de vehículos", y el monto de $ 26.894 al sub titulo 22, item 06, asignación 005-000-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.
Debe Decir 3.- IMPUTESE el monto de $ 170.957 al sub titulo 22, item 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para Mant. y Repar. de vehículos", y el monto de $ 26.894 al sub titulo 22, item 06, asignación 005-000-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", el monto de $ $ 80.953 al sub titulo 22; item 03; asignación 002-000-002 "Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DEPTO TRANSITO RETIRO

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Transito y Transporte Publico

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

----------/

PCC/GBT/FMC/lvc